



**ACTA INSTALACIÓN Y SESIÓN CONJUNTA COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIA Y LA COMISION DE IGUALDAD DE GENERO, NIÑEZ Y JUVENTUD
SEDE PERMANENTE, PANAMÁ 17 Y 18 DE MAYO 2023**

Siendo las 9 de la mañana del 17 de mayo el senador Ricardo Velázquez Meza, secretario de Comisiones dio la bienvenida a los Parlamentarios presentes y a quienes asisten de manera virtual.

La reunión conto con la participación del Senador Ricardo Velázquez, secretario de Comisiones, Dip Juan Martin Rodriguez Secretario General, Dip Rolando Gonzalez Patricio, Presidente Alterno; Dr Elias Castillo, Secretario Ejecutivo y los miembros de ambas comisiones, Sra. Darlaine B. Guedez-Erasmus; Sra. Raymicheline M.J. Raymond; Sra. Gerlien L. Croes; Sra. Melvin G. Wyatt-Ras; Sra. Aquannette A. Gunn (Aruba)- Dip. Sara Kattya Condory (Bolivia); Sen. Señor Felipe Kast Sommerhoff (Chile); Dip. Dinorah Barquero (Costa Rica); Dip. Arelys Santana (Cuba); Sr. Fergino Brownbill; Sr. Gwendell Mercelina; Sr. Sheldry Osepa; Sr. Amerigo Thodé (Curazao); Sen. Nestora Salgado; Dip. Reynel Rodríguez Muñoz; Dip. Johana Montcerrat Hernández Pérez (México); Congresista Patricia Chirinos (Perú); Señor Sidhart Bijlani; Señor Rolando Brison; MP Ludmila De Weever; MP Grisha Heyliger Marten (San Martin); Dip. Marné Osorio; Dip. Ana Olivera; Dip. Rubén Bacigalupe; Dip. Carlos Reutor (Uruguay)

El **senador Ricardo Velázquez Meza**, secretario de Comisiones dio la bienvenida a los Parlamentarios presentes y a quienes asisten de manera virtual

Transmitió un saludo de la presidenta Silvia Giacoppo, quien agradece mucho la presencia de todas y todos ustedes en esta reunión.

Manifiesta que la jornada de reuniones de esta semana será una semana muy importante para el Parlatino. Destaca la Asamblea General que se estará llevando a cabo viernes y sábado, pero en esta jornada de reuniones de estas comisiones de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias y de Igualdad de Género, Niñez y Juventud, y más tarde hoy se estarán llevando a cabo la reunión de las directivas de Comisiones.

En esta semana se realiza el cierre del primer semestre de este año 2023. Expresa que sin duda es un honor estar aquí y compartir esta labor dedicada a defender y proteger los derechos fundamentales y la dignidad de cada individuo que representamos, en los temas correspondientes a estas comisiones.

De igual manera, comparte que el trabajo es extensivo a todas las regiones del mundo, por lo que estos valiosos aportes que se presentan en estas reuniones de comisiones son sin duda importantes y trascendentes para nuestra sociedad. El seguimiento que llevan en sus comisiones refleja el compromiso que tiene el Parlamento Latinoamericano y

Caribeño con la justicia, la igualdad y los derechos humanos. El trabajo es de vital importancia y de propósitos multifacéticos. Deriva en aportes legislativos que debe hacerse llegar, sin lugar a duda, a los parlamentos que vienen representando. Por ello, insiste en que los documentos que se aprueben, sin lugar a duda en la Asamblea, en el Pleno, este viernes y sábado, es importante que los lleven a sus parlamentos, y se puedan defender en los parlamentos nacionales

Los temas de las agendas son muy relevantes, reflejan una preocupación común a problemas que compartimos. El día de hoy se discutirá, por ejemplo, lo relacionado con refugiados y derechos migratorios, un tema muy importante y relevante en la actualidad. Todos estamos familiarizados con los retos que ha venido experimentando esta parte del continente hasta llegar a las fronteras de México con Estados Unidos, que tiene que ver con la enorme cantidad de migrantes que en el último año ha retado a los sistemas.

La presente situación de migración irregular ha representado un reto que ha ido incrementando negativamente para nuestros países y es fundamental que los gobiernos y las organizaciones internacionales reconozcan y defiendan los derechos de emigración, ya que desempeñan un papel fundamental en la salvaguardia de los derechos y la dignidad de las personas. Conjuntamente, tratarán sobre la función de las Defensorías de los Derechos Humanos como instituciones educativas, contando con la exposición de la Doctora en Derechos Fundamentales, Magda Yadira Robles, de la Universidad Autónoma de Coahuila y México.

Por otro lado, comparte que la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud trabajará, entre otros temas, los aspectos relacionados sobre la Ley Modelo de Equidad de Bienes de Consumo. También en la propuesta de avanzar en una Ley Modelo sobre Juventudes, con la participación de la doctora Cecilia Maurente, Asesora de Asuntos Intergubernamentales del Fondo de Población.

Con estas jornadas y los temas agendados, el trabajo continúa con el objetivo de buscar las mejores alternativas y propuestas para contribuir activamente al desarrollo y mejoramiento de los marcos legales en los temas que nos ocupan. Da las gracias nuevamente a todas y todos por su asistencia. Agradece a ambas comisiones por el interés que muestran al asistir y deja instalado los trabajos de ambas comisiones.

Agradece al diputado Juan Martín Rodríguez, secretario general que acompaña el día de hoy y también al diputado Rolando Gonzalez Patricio desde Cuba, vicepresidente del Parlatino.

Dip. Rolando González Patricio (Cuba) hace ya más de un año que no tenía la oportunidad de trabajar en comisiones. Una vez que pasé de secretario de comisiones a presidente alterno, obviamente el vínculo con las comisiones no podía ser tan intenso como durante todo el período del 17 hasta inicios del 22, pero obviamente conservo magníficos recuerdos del trabajo de comisiones y sentí en carne propia la trascendencia, la importancia, el peso que tienen las comisiones en la vida del Parlatino.

Y cuando digo la vida, digo también la sobrevivencia del Parlatino, recordando los años y los meses de pandemia que las comisiones lograron darle vitalidad a nuestro organismo regional. Solamente querría destacar algo que de algún modo está muy presente en las palabras del Senador Velásquez, que además comparto plenamente. Y es que las

comisiones no sólo son ese órgano del Parlatino que le da vida y permanencia en el trabajo del organismo. Yo diría que esa agenda, que es bien importante y con la cual no tengo ninguna reserva, todo lo contrario, me parece un punto muy neurálgico e importante. Pero no basta que las comisiones sean ese órgano que le da vida. Las comisiones deben tener una agenda, como de alguna manera decía Ricardo, con otras palabras, que se parezcan a las necesidades de la gente que nos ha traído aquí. O sea, el carácter verdaderamente democrático de nuestra gestión también pasa porque tengamos una agenda en comisiones, atenta a las necesidades de nuestra gente, y eso es un factor de sostenibilidad y de garantía de la verdadera trascendencia que puede tener el trabajo de comisiones y del Parlatino en general con esa convicción compartida.

Les agradezco el esfuerzo que cada una de ustedes, cada uno de los legisladores que nos acompaña, han hecho para poder estar acá hoy, para poder dar continuidad a esta labor y reiterarle mis mejores deseos. Deseo de éxito en la jornada que ahora comienza. Muchas gracias. Muy buenos días.

Sen. Ricardo Velázquez Muchísimas gracias al diputado Rolando González, a quien de manera pública quiero felicitarle por el trabajo que ha venido realizando en este encargo, en este periodo que vamos a mostrarles a ustedes en esta Asamblea General los próximos días. Muchas gracias, diputado. A continuación, le cedemos los micrófonos al diputado Juan Martín Rodríguez, secretario general del Parlatino.

Dip. Juan Martín Rodríguez (Uruguay) Gracias, La verdad es que aprovechamos para acompañar y saludar también AL secretario Ejecutivo del Dr Elias Castillo. Bien lo decía nuestro secretario de Comisiones, esta semana es una semana muy particular para el Parlamento Latinoamericana y Caribeño, no solamente por la realización de estas comisiones, no solamente porque en la tarde se va a estar reuniendo la Directiva de Comisiones, no solamente porque mañana tendremos reunión de Mesa y Junta Directiva y que tendremos Asamblea los próximos días, viernes y sábado, sino porque desde el pasado lunes, conjuntamente con el Centro de Altos Estudios Parlamentarios, creado aquí en el seno del Parlatino, ha comenzado el primer curso regular, donde casi una veintena de jóvenes parlamentarios de diversos países de Latinoamérica y el Caribe vienen desarrollando. Y aquí veo a varios. Y es una alegría porque uno empieza a ver que el trabajo parlamentario no es algo que está destinado a la integración parlamentario, solamente está destinado para unos pocos, sino que hay que formar a las nuevas generaciones para que esa integración también se dé como algo natural en la diversidad, en el pluralismo, en las opiniones distintas y también en las coincidentes. Y eso es muy importante para nuestra región del mundo que tanto se caracteriza por la paz y por la convivencia entre los pueblos, cada uno en sus países y para con la comunidad.

Para nosotros es esta sesión de comisiones en acción muy especial, porque en el día de hoy se reúne la Comisión de Derechos Humanos y lamentablemente hace unos meses, en el mes de febrero, falleció una querida amiga compatriota del Uruguay, Virginia Frost , que ejercía la vicepresidencia y realmente cuando en la instancia de la reunión de marzo de la Mesa Directiva hicimos un minuto de silencio, pero para nosotros era muy importante estar presentes aquí, lamentar, compartir nuestro dolor con las parlamentarias y los parlamentarios de toda Latinoamérica y el Caribe, porque realmente era una gran trabajadora, era una gran amiga, una gran parlamentaria .

Presentar, por supuesto, a quien acceda a la vicepresidencia a partir de ahora, de la Comisión de Uruguay, el diputado Rubén Bacigalupo, que no tengan ninguna duda, es un gran parlamentario, un gran trabajador y va a seguir por el camino que la diputada Fros nos compartió.

Entonces darle la bienvenida. Seguramente sean días de que nos estemos viendo muy a menudo, aprovechar los tiempos, El uno de los temas que van a estar siendo tratados por ambas comisiones son temas como la migración, que cortan transversalmente en diferentes comisiones y entendemos que estas discusiones tienen que ser muy profundas. De hecho, va a ser objeto también de la discusión de la Asamblea, pero seamos conscientes de que cada vez más hay temas que empiezan a ser transversales a las comisiones y aprovecho volver a hacer referencia al curso que se viene realizando este por parte del Centro de Estudios de Altos Estudios Parlamentarios.

La cuestión vinculada a la inteligencia artificial y el rol de los parlamentos. Este pasa a ser algo que, si nosotros no somos capaces no de adelantarnos, porque es muy difícil que nos pongamos delante de esta situación, pero ser conscientes de todo lo que implica. Seguramente cuando los problemas se empiecen a gestar vamos a quedar demasiado rezagados. Seamos conscientes que los tiempos que hoy el mundo nos exige, los parlamentos tenemos que estar a la altura de las circunstancias y nada mejor que la integración, nada mejor que compartir experiencias, nada mejor que aprender de los que otros tal vez han dado pasos y nos puedan colaborar con la gestión que cada uno de nosotros en nuestros países llevamos adelante.

Muchas gracias. Bienvenidos y un deseo de éxito en estas jornadas venideras.

Sen. Ricardo Velázquez: Muchas gracias, diputado. Pues bueno, iniciando con los trabajos, vamos a cederle los micrófonos a Yadira Robles que nos tratara el tema de función de las Defensorías de los Derechos Humanos e Instituciones Educativas

Dra. Magda Yadira Robles Garza Buenos días a todos y a todas. Un gran placer. Un gran gusto estar esta mañana aquí. Con. Con todos y con todas ustedes. Soy titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Y el día de hoy pues me han pedido participar con un tema que desde la Defensoría ha estado ocupando los últimos dos tres años de nuestro trabajo, como es la construcción de espacios libres de violencia.

Quisiera empezar pues, señalando una pequeñísima introducción sobre las defensorías. Como todos conocemos, esta figura del Defensor del Pueblo, pues tiene su origen en Suecia, en la figura esta famosa del del del ombudsman en el siglo 19. Posteriormente, en el caso de México, pues tenemos la primera Defensoría que surge en el estado de San Luis, con un enfoque muy, muy, muy especializado en atención a los pobres.

Y luego, después era una especie como de surgimiento o evolución de diferentes procuradurías en estos ámbitos de sociales, por ejemplo, que atienden niños, niñas, adolescentes, personas en situación de calle, etc. y vamos a encontrar cómo esta figura de la Defensoría se traslada al ámbito de las universidades y de los colegios, principalmente en Estados Unidos y Canadá. De hecho, la primera Defensoría que se tiene cuenta en el mundo está en Canadá o surgió en Canadá.

En el caso de Iberoamérica, pues las primeras defensorías son en México y en España. En México pues es la Defensoría que se instauró en 1985 en la UNAM y aparecen estas figuras como garantes de los derechos humanos y se les justifica y se les atribuyen funciones en atención a los derechos humanos que pudieran ser vulnerados en el ámbito precisamente de la universidad. Por eso se habla de derechos humanos universitarios. Pero en realidad yo soy más de la idea de que son derechos humanos que se pudieran dar en el ámbito de las del espacio educativo. Algo particular también de esta figura de estas defensorías es que aparecen en un marco normativo dentro de las universidades y con unos principios que rigen su actuación, como los principios de inmediatez, de sencillez, de ser breves y accesibles a todas las personas. ¿Cuáles serían los asuntos que empezaron a atender estas defensorías? Pues la tipología es muy variada, pero básicamente podemos resumir en que las defensorías estamos trabajando actualmente en conocer las quejas por hostigamiento y acoso sexual, el acoso laboral o el ciberbullying, la violencia de género en todas sus manifestaciones, la discriminación, el derecho a la educación, la violencia en la universidad, es decir, otros tipos de violencia, además de la violencia de género y también muy particularmente el conflicto en el trabajo y el acoso laboral.

Como pueden ver, son temas que involucra diversos derechos humanos y que se dan en el ámbito de la de las universidades, del de la esta interacción que tenemos los que estudiamos y trabajamos en un en un espacio educativo en este listado pudiéramos decir que lo que ha tenido mayor realce o nos ha ocupado los últimos años en el tema de la violencia de género y por eso la mayoría de los de los de las defensorías estamos trabajando en esta. En esta temática, las defensorías y las universidades, pues han tenido diferentes caminos, diferentes vías o herramientas, mecanismos para combatir la violencia de género. Yo hacia el final de mi presentación quisiera presentarles muy brevemente la experiencia de la Universidad Autónoma de Coahuila y cómo enfrentamos nuestra situación. Nuestra situación. Antes de esto quisiera ubicar un poco el contexto, ¿Cómo llega el tema de la igualdad y de la violencia de la mujer en el ámbito de las universidades? Creo que también es importante al personal docente en derechos humanos. Los profesores saben mucho de sus áreas de la ciencia, de la tecnología, de las humanidades, de la cultura, del arte, pero hemos estado alejados del conocimiento de los derechos humanos. En el caso mexicano tenemos diez años con esta reforma y apenas estamos llegando al ámbito universitario. Entonces creo que es importante trabajar no solo con los estudiantes en formar mejores ciudadanos, mejores personas, sino también con nuestro profesorado, que sabemos que su el sector etario es diferente.

No tenemos docentes que, con mucha experiencia, con muchos años en la universidad, tenemos el personal que está estudiando, preparándose y también tenemos mucho personal joven. Entonces creo que la capacitación al personal docente es un elemento clave para trabajar en la cultura de la paz y en la erradicación de la violencia de género. Yo con esto termine, terminaría mi presentación agradeciendo su atención y también pues quedaría atenta si hubiera alguna duda o comentario sobre estos temas. [\(se anexa exposición\)](#)

Sen. Ricardo Velázquez muchísimas gracias a Yadira Robles por su exposición. Sin duda es un tema que seguramente en los países que ustedes representan se ha estado viviendo, México como lo expuso correctamente Yadira y ha venido creciendo este tipo de problemas. Es como una bola de nieve.

Queda abierto a todas y todas legisladoras legisladores, ha pedido la palabra de Aruba a la senadora, a Juan,

Sen. Aquanette A. Gunn (Aruba)- Buenos días. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad. Gracias por su presentación, licenciada. Prácticamente es una situación que se está presentando también en las instituciones educativas en Aruba, pero prácticamente como que no hay un margen de ley que proteja estas situaciones. ¿Tenemos la tendencia o hay la tendencia de que muchas veces tratan de omitir o de esconder la cruda realidad?

Es una pregunta que tengo con respecto a la presentación que usted terminó de dar. Con esta ley hay una comisión instituida en donde un estudiante o un profesor puede ir y poner su querrela o hace la denuncia. Y cómo es que esa comisión trata una, por ejemplo, ¿una queja entregada? ¿Cuáles son los criterios que se aplica con respecto a eso?

Dra. Magda Yadira Robles Garza. Muchas gracias. El protocolo establece un mecanismo que es en se reciben las denuncias. Puede ser de manera física, de manera telefónica, de manera por correo electrónico, a través de nuestras redes. Es la manera en que las personas quieren llegar. A veces tienen temor de acercarse, incluso de ir a las oficinas porque temen ser vistos o vistas. Entonces, implementamos y la pandemia nos ayudó también mucho a esta situación. Aunque el mecanismo de acceso es así, abierto, después se pide una ratificación. Entonces, si recibimos la denuncia, nos ponemos en contacto con la persona, le pedimos que ratifique lo que ella o él está señalando y posteriormente se le da una vista, una audiencia a la persona que es señalada como responsable. Se le da una copia de la denuncia y se le da un tiempo para que presente su contestación. Digamos que el debido proceso, la audiencia de garantía posteriormente se abre una etapa de pruebas muy corta. Trabajamos periodos muy cortos porque fue una de las demandas de la universidad. Es decir, no queremos que esto sea alargado, entonces tenemos un plazo de 20 días hábiles que dura todo el procedimiento. Entonces tenemos el periodo para ofrecimiento, para el desahogo de las pruebas de ambas partes. Posteriormente damos un periodo muy pequeñito, de tres días hábiles para presentar alegatos o conclusiones y terminamos en diez días, siete días dictando una resolución.

Y la resolución puede ser sancionatoria, condenatoria o no, y se determina la sanción. Esto es muy importante porque ha sido el reto más difícil, porque imponer una sanción desde un tribunal universitario tiene efectos legales. Entonces nosotros determinamos una baja, por ejemplo, una baja definitiva, un docente o un estudiante, y el mismo protocolo establece que se pueden apelar o conformar y van a la Comisión de Género ante el Consejo Universitario, que es nuestra máxima autoridad en la Universidad. El Consejo Universitario revisa nuestro trabajo y a partir de ahí la experiencia es que se van a instancias judiciales, o sea, judicializar por lo mismo, por lo mismo que estamos hablando de, pues de aspectos laborales, de pensiones y en los casos de los estudiantes de la educación, la demanda de una universidad pública, un estudiante tiene un impacto en la casa. Quiero decir también algo muy importante, que es que en México hemos estado encontrándonos con que los jueces y las fuerzas federales, nosotros tenemos el amparo y están conociendo nuestros recursos, aplican perspectiva de género por mandato constitucional y por mandato de las leyes, y eso nos ha ayudado muchísimo, porque en el último año nos han ratificado y no ha sido fácil.

También hay que decirlo, los primeros amparos los perdimos todos. Porque nos señalaron que faltó el periodo de audiencia, no estaba el representante legal y los detalles técnicos procesales muy importantes, porque también estamos hablando de derechos humanos. Entonces, esta experiencia nos ayudó a hacer estas reformas. Por eso el protocolo ya lleva tres versiones y ya vamos por la 4.^a, porque precisamente nos permite adecuarnos. Ese sería el procedimiento senadora del trámite. Y algo también importante que hemos incorporado es la reparación a la víctima. Nosotros hemos adoptado este criterio de la Corte Interamericana de la Reparación Integral y entonces, además de condenar a la persona o de señalarla responsable, estamos dictando medidas de reparación a la víctima desde el ámbito de salud física y emocional, en el ámbito de seguimiento y acompañamiento, e incluso si es necesario cambiarla de plantel o de grupo, etcétera, Es decir, estamos tratando de trabajar integralmente, como lo señala los mecanismos de derechos humanos. Y otra cosa también muy importante, es que hay que capacitar a los abogados en estos temas.

Sen. Ricardo Velázquez Si me permite, senadora. Eso se trata de dos procedimientos. Dejar claro el procedimiento que desde la universidad se realiza cuando se presenta en ese tipo de casos, un procedimiento interno, es un procedimiento administrativo. Sin embargo, evidentemente cuando ocurre acoso sexual, puede la alumna o el docente acudir incluso a las instancias de gobierno distintas que también pueden presentar las denuncias penales. Son procedimientos. que pueden ir incluso paralelos. Es lo que nos explicaba la maestra Magda Yadira. Es precisamente ese procedimiento que han implementado en las universidades, en las universidades, específicamente de Coahuila, para tratar este tema en específico. ¿Alguien más desea hacer algún otro comentario?

Sen. Aquanet Gum (Aruba) Teniendo en cuenta que durante su presentación usted mostró la Universidad Nacional de México. Es decir, lo que me gustaría saber si este protocolo también se establece o se usa en las universidades privadas, porque entonces estaríamos acaparando el problema a nivel nacional en este caso. Y respecto si los estudiantes o los educadores están trabajando en un plantel, que esté subsidiado por el gobierno o si es una universidad privada. Gracias.

Dra. Magda Yadira Robles Garza Si en el caso mexicano tenemos las universidades públicas, las autónomas que sea autónoma tienen su autodeterminación normativa y entonces cada universidad ha adoptado diferentes mecanismos. Algunas tienen protocolos, otros tienen comisiones, nosotros le llamamos tribunal, es decir, cada una se auto norma. En el caso de las universidades privadas, yo también trabajo en una universidad privada y en Monterrey, y cada una tiene diferente también estrategias, hay instituciones, mecanismos, hay centros de integridad, por ejemplo, la que trabajo, pues es un centro de integridad, que también hay una denuncia y hay una comisión que resuelve. En otras, por ejemplo, también en otras universidades privadas hay comisiones, hay claustros, depende, pero lo que puedo decir es que se ha estado trabajando más los últimos años, en la creación de estas instancias.

Dip. Johana Montserrat Hernández Pérez (México) Escuché con mucha atención y creo que son temas muy importantes que vivimos en la sociedad. Pero un tema que me quedó con mucha preocupación es el tema que tenemos de la salud mental, no sólo en México, sino en el país. Y se los dejo solamente como un regalo de ahí a la mesa directiva,

porque ese sería un tema muy importante que tendríamos que empezar a legislar. Si bien siempre el tema de salud mental ha sido un tema o un problema. Esta de presupuesto, en el tema administrativo. Hoy también se convierte después de la pandemia, es un tema que hay que tratar. Es muy importante lo que están haciendo ustedes desde las universidades. ¿Seguramente lo hacen en prepas secundarias y hasta primarias, pero y la gente que está afuera? Que la gente que no hay ahora una cultura de prevención. Que no hay una cultura de atención, sobre todo para la prevención de la depresión ¿Qué estamos haciendo como legisladores para ellos? Yo creo que es un gran tema en América Latina, que la pandemia nos vino a cambiar todo y que tendríamos que atender con mucha atención sobre presupuestos, programas o algún tipo de solución. Que pudiéramos generar para prevenir los suicidios o el tema de la depresión. Muchas gracias.

Dip. Ana Olivera (Uruguay) Buenos días, un saludo. quería señalar que cuando la maestra hizo su presentación arrancó de lo nacional a la parte educativa, porque creo que nosotros en los últimos años todos nuestros países hemos asistido, no porque la violencia basada en género sea nueva, sino que hemos asistido al proceso de desnaturalización de la violencia hacia las mujeres. Y desde ese lugar es que las instituciones a nivel nacional, los parlamentos, hemos legislado sobre la violencia basada en género, sobre el acoso. En nuestro caso, tenemos una ley integral que aborda los diferentes tipos de violencia y los distintos organismos a espejo de esa ley nacional. Y de alguna manera no es que se han visto obligados, sino que, es decir, les ha permitido generar sus propios protocolos para aplicar esa ley que como bien aquí se decía. Es decir, siempre se puede recurrir en nacional, pero hay aspectos de la cercanía que es vital en el caso de la Universidad de la República. Además, hay un porcentaje bastante alto de parte del Uruguay de personas, hay más de un 20, casi un 24% que dicen haber vivido instancias de violencia, acoso o discriminación en la propia universidad. Por lo tanto, digo por las fechas hace ya más de diez años que primero diría una comisión y después, progresivamente se van generando los diferentes protocolos para poder aplicarla con las mismas características de las dificultades, muchas veces de poder llegar a conclusiones ciertas, que es uno de los problemas que creo que tenemos. O sea, si toma medidas separación de cargo de los docentes. Y digo esto porque en mi experiencia y con esto termino, quizás en los sectores profesionales es donde ha sido más dificultoso en todos los términos, inclusive incluyendo la ley de violencia, bajar en género de aplicación en la Universidad de la República para llevar esto adelante se hizo un convenio allá por el 2013, con el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, una institución que exige parte de la institucionalidad, es decir, que le permitió ir avanzando. Sin embargo, en mi experiencia personal eran las mujeres profesionales las que les decían que la realización de una denuncia les significaba una doble discriminación por parte de sus pares. Nada más.

Dip. Arely Santana Bello (Cuba). Agradezco la oportunidad de haber escuchado su conferencia y de que Parlatino una vez más nos haya dado la oportunidad de poner a discusión este tema, entre dos comisiones tan importantes de nuestros grupos parlamentarios. Le comentaba hace unos minutos muy bajito a mi vicepresidente en la Comisión de Igualdad y Juventud del Parlatino, que este es un fenómeno que primero tenemos que validar que lo estemos hablando ya el hecho de que lo estemos discutiendo, de que lo estemos poniendo en la palestra pública y a es un paso de avance porque creo que, como decía la colega Ana Olivera, no es nuevo. Es un tema bastante ya acumulado, pero sin lugar a duda la pandemia desnudó muchas más aristas del tema, que no basta con

que en los países hagamos o actualicemos la legislación que tenemos, porque es fundamental la educación de la sociedad, por lo menos a nuestro criterio. Estamos viendo cómo la cultura patriarcal en muchos lugares florece y vuelve a florecer y son más desprotegidas increíblemente las mujeres y las niñas, aunque son también afectados todos los miembros de la sociedad, como usted explicaba y yo quería compartir la idea, no tengo preguntas, un poco trasladar los sentimientos desde mi país, desde Cuba, de la importancia de trabajar en la educación de toda la sociedad en procesos educativos que generen una mayor cultura de igualdad para que el comportamiento de las personas sea diferente. Y por qué no, todos estos mecanismos que usted explicaba y los que pudiéramos poner en conocimiento entre todos aquí, porque hay experiencias en todos los países de leyes, de protocolos, de actuación. Nosotros en Cuba acabamos de aprobar el Código de las Familias y también aprobamos nuestra Defensoría para atender a las personas que sufren. Es decir, como parte de poder cumplir lo que la ley establece pues esa Defensoría para dar atención, por poner solo un ejemplo, no hablo de la Constitución porque ya lo he hablado muchas veces aquí. Hablar del Programa Nacional para el Adelanto de la Mujer. Tenemos una estrategia integral de prevención de la violencia y son muchísimos mecanismos que vamos trabajando y vamos parcelado que le toca hacer a la Policía, que le toca hacer a los médicos, que le toca hacer a los abogados, qué le toca hacer a los maestros, maestras, profesores en la escuela. Porque esto tiene que ser un trabajo mancomunado de toda la sociedad y tiene que haber rigor, por supuesto, a la hora de cuando se cometen las violaciones de los derechos humanos de las personas en este tipo de situación. Por tanto, yo creo que es muy positivo y de verdad que recibimos en la Comisión nuestra de conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, que este sea un tema que una vez más pongamos en la mirada de parlamentarios por el papel que nos toca hacer hacia adentro de nuestras asambleas, de nuestros parlamentos y de nuestros países en las funciones que nos corresponde.

Sen. Ricardo Velázquez Sería interesante que desde estas comisiones abordara este tema. Trabajemos en una posible ley modelo de cara al siguiente periodo. Ya este episodio evidentemente no nos alcanza para que pudiéramos trabajar en eso. Se ha pedido los micrófonos de Aruba,

Sen. Melvin G. Wyatt-Ras (Aruba) Felicidades con su trabajo. Me pregunto cómo es la cooperación entre la universidad y el seno jurídico. Porque en muchas ocasiones en acoso, abusos sexuales la investigación toma tiempo. ¿Como es la cooperación? y las sanciones. ¿Las sanciones están en los protocolos o están en la ley de acoso sexual? La otra pregunta es: ¿Quiénes están en la comisión investigativa de las universidades? ¿Cómo los escogen? ¿Qué criterios tienen para escoger a las personas que están en la Comisión? Otra pregunta es la prevención, porque ahora mi colega mencionó la Ley de la Familia, que es como una ley que es muy preventiva. Pienso tiene también en el currículo o en diferentes facultades también, temáticas que son de índole preventivas.

Dra. Magda Yadira Robles Garza Gracias. Cuando las personas llegan a presentar su denuncia, Nosotros ofrecemos acompañamiento por si quieren llevar la queja a las instancias. Se recibe la queja al interior de la Universidad y paralelamente se le otorga acompañamiento a las personas para ir a denunciar a la Fiscalía, que tenemos en México una fiscalía especializada en materia de violencia de género, como el procedimiento interno de la universidad es más rápido, más acelerado, pues terminamos nosotros. Y

luego sigue el procedimiento judicial, que está tardando aproximadamente entre año, año y medio. Tarda mucho tiempo porque hay muchas denuncias. Entonces este nosotros acompañamos a las personas y les damos asesoría y también incluso hasta representación judicial, si fuera el caso, Respecto a la integración de nuestros órganos, el tribunal está integrado por una persona titular y tiene un equipo de proyectistas, de abogados que yo he seleccionados.

Ese es mi trabajo, seleccionar a las personas que tengan la preparación, los conocimientos, la experiencia, también judicial. Necesito abogados que hayan litigado y que sepan todo el procedimiento y en la Comisión de Género, que es la que comisión que está en el Consejo Universitario, que es nuestra máxima autoridad, todos los representantes es una Comisión integrada por siete personas, tenemos tres hombres y tres mujeres y una persona que es el Secretario técnico nombrado por el rector. Buscamos personas que sean estudiantes, docentes y si son docentes que tengan conocimientos previos en estos temas y que sean abogados, psicólogos, trabajadores sociales, es decir que estén familiarizados y sensibilizados con la temática. Adicionalmente, nosotros hemos empezado la capacitación a la comisión con los temas porque como ellos revisan lo nuestro trabajo, estamos capacitándolos en temas procesales. En temas de derecho acabamos de terminar una capacitación en temas de derechos humanos, para que puedan hacer mejor su trabajo. Y en el tema de la capacitación creo que es el mayor reto de las universidades. Porque la universidad esa es su función, no la educación. Entonces generar que esta educación tenga una perspectiva de género, un enfoque de género, creo que es como lo primero que hay que atender.

Les comentaba que nosotros emprendimos una materia que se llama Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos y nos ha permitido trabajar con los profesores porque los capacitamos con cursos de derechos humanos, género y luego después los estudiantes están llevando la materia, la pusimos obligatoria como requisito para titularse, es decir, todos los universitarios, los 37.000 universitarios que tiene mi universidad tienen que llevar esa materia para poder obtener el título, Vamos a pasar a posgrado también. Ahorita empezamos con la preparatoria, con la profesional y ya el área posgrado también ya nos pidió esa capacitación. Sí y preventivo a las sanciones y eso es muy importante. Voy a contestar primero lo de las sanciones, porque ha sido como nuestro día a día. Las sanciones están establecidas en el protocolo, y va desde el apercibimiento, disculpa pública, disculpa privada, baja temporal y baja definitiva.

Y en el protocolo las pusimos desde un inicio. Porque la universidad no tiene facultades para sancionar delitos. Eso es propio y exclusivo de la autoridad judicial. Entonces nosotros lo que sancionamos son conductas. Y entonces, hicimos un catálogo de todas las conductas que son sancionables y que consideramos que son violencia de género por razón de género. Y sobre la capacitación, la Defensoría está trabajando ahorita con las escuelas y facultades para ir a explicar el protocolo, porque tampoco se conocía. Entonces hay que ir a las universidades, a las facultades, a las preparatorias, a explicar, a difundir el protocolo y a difundir también el trabajo que hace la Defensoría. Nos piden mucha capacitación. Hay muchos. Voy a aprovechar para decir la mayoría de las necesidades que nos presentan los directivos de las facultades tienen que ver con discriminación, y con salud mental, sí, es un tema importante y creo que es preventivo, porque si trabajamos

en la salud mental trabajamos en la erradicación de la violencia, en la erradicación de la discriminación, etcétera

Dip. Maite Orsini (Chile). Agradecer su presentación y respecto al límite, de los Sancionatorio, dentro de las Universidades, dentro de los espacios laborales y el derecho penal. En Chile, por. Ejemplo, el acoso Sexual. está incorporado dentro de la Normativa Laboral como una forma de inicio de un sumario y una sanción administrativa que puede terminar en una desvinculación también, en los protocolos de acoso sexual en las universidades.

Sin embargo, el acoso sexual no está considerado nuestra legislación como un delito. Por lo tanto, no existe una sanción penal. Tampoco el acoso digital, que muchas mujeres, sobre todo niños, niñas y adolescentes son víctimas y que trae consecuencias gravísimas en la salud mental de los niños, niñas y adolescentes. La difusión de imágenes de contenido íntimo y sexual por parte eh de niños, niñas y adolescentes o adultos, también en ámbitos laborales, no está sancionado por el derecho penal, porque hay una consideración de que el derecho penal es una herramienta de última, por tanto, habiendo otras herramientas para enfrentar el problema, como por ejemplo los procesos sancionatorios internos dentro del ámbito laboral o del ámbito estudiantil, son el medio adecuado para sancionar este tipo de delito, o sea, este tipo de conductas que son cada vez más frecuentes, cada vez más graves y están cada vez más visibilizadas. Entonces, quisiera preguntarle si usted cree que, el límite que ha puesto mi país es adecuado, si en su país el derecho penal se ha inmiscuido en este tipo de conductas que son constitutivas de violencia de género, y si cree que, los países que no tenemos una legislación adecuada para proteger a las mujeres de ese tipo de violencia, debiésemos o no avanzar en aquello. Muchas gracias.

Dra. Magda Yadira Robles Garza en el caso de Coahuila nosotros tenemos penalizado el acoso sexual y ahora recientemente los delitos cometidos por las redes sociales o el ciberbullying, que se conocen, también lo incorporamos al protocolo y también tenemos en el contrato colectivo que está firmado por la Universidad con el sindicato Nosotros tenemos una cláusula que hemos introducido en las negociaciones del año pasado de que por razón de acoso y hostigamiento sexual, es una causa de la rescisión de la relación laboral. Otro dato importante es que nosotros en la universidad tenemos un código de ética, un Reglamento de ética y conducta, que me obliga a mí como autoridad, como defensoría, que, si yo tengo conocimiento de la comisión de un delito, tengo que dar vista a la autoridad judicial. Entonces, si llega un asunto que es acoso ciber, es decir que está configurado como delito, yo tengo que dar vista a la Fiscalía, si es un adolescente tengo que dar vista a la Procuraduría del Menor. La otra pregunta es más difícil, porque creo que se ha legislado esto, es decir que se ha llegado a esto de legislar porque hay una demanda social. Entonces, así como nuestras universitarias nos demandaron hacer algo en el ámbito, yo veo la universidad como un pequeño grupo, pero que es un reflejo de lo que hay en la sociedad. Entonces, si estas universitarias nos demandaron estos temas y que se incluyera, por ejemplo, lo del ciberbullying fue una petición de las universitarias, sobre todo en preparatoria, porque, hay un uso muy grande de las redes sociales y ellos y ellas no conocen las dimensiones ni las consecuencias. Entonces nosotros tenemos un doble trabajo de decirle está bien que te tomes una foto, la que quieras, como yo les digo, tomarse la foto es libre, sí, y mandársela también a quien quieras es libre, pero el uso sin autorización que se haga. Ahí es donde estás invadiendo un derecho humano. Creo que,

si se trata de la afectación de un derecho humano, las autoridades, ya sea legislativas, ejecutivas, judiciales, tienen que actuar. Esa sería mi opinión. Muchas gracias.

Sen. Raymicheline M.J. Raymond (Aruba). Tengo algunas preguntas.. También con el acoso sexual, las tramas que se pueden manifestar, los efectos que pueden tener en el joven, en la joven. No solamente por su carrera educacional, pero también en su vida personal, ¿han tenido cuenta cómo es para facilitar ayuda psicológico en este caso? Si eso se facilita en la universidad o si es algo que le guían también para conseguir para disminuir los efectos del trauma que se puede manifestar a raíz del de la experiencia. También quiero decir algo al respecto que la colega mencionó ahora en esos momentos, en una investigación de la Organización Panamericana de Salud sacaron una la investigación de creo que hasta los 2009, pero en el reportaje de 2014 dieron cifras de suicidio en los países, lo cual fue para mí muy alarmante. Fue que, en Aruba, en el país que representamos aquí, las cifras indicaron que, por 102.000 habitantes, las cifras de Aruba fueron más alto. El suicidio es más alto que Venezuela, México, Colombia, Brasil, Costa Rica y Ecuador. Eso fue muy alarmante por un por un país tan pequeño. En noviembre del año pasado yo entregué una moción allá en el Parlamento de Aruba con un plan de prevenir suicidio en la en el país. El problema más grande es que no lo registran en el hospital, no registran las muertes como suicidio. Oyendo también que mi colega dijo sobre la salud mental y mirando también que con la depresión también viene computación suicida, cómo eso está incluido también en el manejo de ley o la implementación de no solamente judicial, que se puede hacer, pero también el cuidado para atender que los problemas que se pueden salir a la raíz del acoso social sexual.

Dra. Magda Yadira Robles Garza Sí, muchas gracias Senadora. sobre el tema de la salud sexual, sobre la reparación quiero primero hablar sobre el tema de la reparación, porque me lleva a lo otro, Las personas que llegan a la defensoría, a la universidad, este peticionar interponiendo una queja o simplemente por asesoría este son tratadas por psicólogos, no psicólogas y a partir de ahí la psicóloga eh hace una valoración y nos dice como un prediagnóstico y le ofrecemos ayuda si el diagnóstico nos lleva a una situación más grave o urgente, entonces este si es menor de edad, tenemos que hablar con los padres, por supuesto. Y si es mayor de edad, estamos trabajando, hicimos en la universidad una red de atención psicológica y son profesores y profesoras, investigadores, psiquiatras, trabajadores sociales, psicólogos, psicóloga, que brindan sus servicios de manera gratuita. Es una red que se hizo un llamado así urgente porque la situación nos estaba rebasando. El personal que tenemos en la Defensoría pues es muy limitado, también los recursos muy limitados, hicimos un llamado, una red y tenemos un listado de psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales que les decimos tenemos este asunto y si alguien levanta la mano pues los canalizamos con ellos. ¿Cuándo ya requiere un tratamiento especializado, requiere medicación o requiere otro tipo de atención? ¿Lo estamos brindando, En la universidad gratuitamente? Sí y eso forma parte de la resolución, también. Es decir, si cuando se termina el asunto lo remitimos al área de atención psicológica y sobre esto me lleva al tema de la salud mental. Porque tuvimos, varios casos muy desafortunados en donde nuestras propias denunciantes intentaron suicidarse y cayeron en depresión, situaciones muy delicadas. Incluso, por ejemplo, un estudiante de medicina que de repente vio sus fotografías íntimas en una red de pornografía, pues atentó contra su vida cuatro veces.

Entonces estas situaciones te sacuden como institución, tienes que ver que son personas, son estudiantes, pero son personas. Entonces lo que hemos estado tratando de hacer es cómo reaccionar, pero esa es la reacción. Pero yo creo que tenemos que trabajar en la prevención, como como decía antes la diputada. Sí. Muchas gracias.

Sen Ricardo Velázquez Si no hay algún otro u otro participante con ello. Agradecemos muchísimo a la doctora Magda. Muchas gracias por tu presentación, por el acudir ante este órgano legislativo a dar tus experiencias que sin duda nos van a servir seguramente para poder llevarlas a nuestros países. Yo aconsejaría a ambas comisiones que este tema no lo tiren a un saco roto, que lo puedan retomar.

El día de hoy tendremos por la tarde reunión de comisiones de las presidencias de estas comisiones donde van a plantear sus trabajos los presidentes, los trabajos que han realizado en sus respectivas comisiones. Luego también nos van a plantear, la agenda que quieren llevar a cabo, qué temas quieren llevar ante el Parlatino y aconsejaría que trabajemos en una ley modelo, ambas comisiones, que tenga que ver con el trabajo de prevención, donde recomendemos a los países que son miembros de esta organización que atiendan el tema, que las autoridades educativas y derechos humanos se organicen y que hagan los trabajos de prevención necesarios en ambos temas.

En la Asamblea General vamos a presentar una declaración donde ustedes la aprobaran, si así lo consideran, que tiene que ver con el tema el día de viernes o sábado. Pero qué interesante fuera que trabajaremos de cara al siguiente periodo de una ley modelo que vaya eh atendiendo esta gran problemática que sin duda está atacando todas las universidades a todo el sector educativo y no nada más a las universidades, también al nivel medio, secundarias, preparatorias básicas.

Entonces creo que es un tema que tiene que ser más amplio y complejo, pues con ello agradecerles muchísimo yo pedirles, que de aquí nos vayamos cada uno a nuestras respectivas comisiones a seguir con los trabajos del día de hoy. Muchas gracias.

